



ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el IND, en el IRDAFIM Providencia N° CJ/007/07-2025

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling

## **TORNEO NACIONAL FRANCISCO DE MIRANDA 2025**

### **“HOMENAJE A LINA RODRÍGUEZ”**

### **TERCERA FUERZA**

### **CONDICIONES**

#### **1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES**

Se declaran abiertas las inscripciones para el **68° ANIVERSARIO TORNEO NACIONAL FRANCISCO DE MIRANDA 2025, en Homenaje a Lina Rodríguez**, el cual se realizará en el Centro Nacional de Bowling Mampote, del 22 al 24 de agosto de 2025.

#### **2.- VALIDEZ**

El torneo será válido para Entidad, Club y Bolichero(a) del Año 2025, en la **Categoría Tercera Fuerza, Femenino y Masculino**.

#### **3.- FECHAS Y MODALIDADES**

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

#### **TERCERA FUERZA FEMENINO**

<b>FECHAS</b>	<b>MODALIDADES</b>	<b>LÍNEAS</b>	<b>HORA</b>
Viernes 22/08/2025	Parejas	5	11:00 A.M
Sábado 23/08/2025	Parejas	5	10:00 A.M
Domingo 24/08/2025	Final Individual y Todo Evento	6	10:00 A.M

**Nota importante:** este horario podría ser modificado dependiendo de la cantidad de jugadoras inscritas.

#### **Parejas y Clasificación para la final Individual:**

Se jugarán dos fechas, de cinco (5) líneas cada una, para determinar las tres primeras parejas.

La cantidad de clasificadas para la final individual dependerá de la cantidad de jugadoras inscritas.

#### **Final individual:**

La final individual se realizará comenzando en cero pines (0), y se jugarán seis (6) líneas a pines derribados para determinar las tres medallistas.

#### **Todo Evento:**

Los tres primeros puestos se determinarán con base en las diez (10) líneas de la modalidad parejas, más las seis (6) líneas de la Final Individual, totalizando dieciséis (16) líneas.



## ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el IND, en el IRDAFIM Providencia N° CJ/007/07-2025

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling

### TERCERA FUERZA MASCULINO

FECHAS	MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Viernes 22/08/2025	Las últimas ternas inscritas	5	11:00 A.M
Viernes 22/08/2025	Las primeras 34 ternas inscritas (*)	5	4:00 P.M
Sábado 23/08/2025	Las últimas ternas clasificadas	5	10:00 A.M
Sábado 23/08/2025	Las primeras ternas	5	3:00 P.M
Domingo 24/08/2025	Final Individual y Todo Evento	6	10:00 A.M

**Nota importante:** este horario podría ser modificado dependiendo de la cantidad de jugadores inscritos

(\*) Las primeras 34 ternas inscritas jugarán el viernes a las 04.00 pm y tendrán prioridad las entidades y los jugadores del interior del país, siempre y cuando hagan su inscripción antes de la fecha programada (15 de agosto).

#### Ternas y Clasificación para la Final Individual:

Se jugarán dos fechas, de cinco (5) líneas cada una, para determinar las tres primeras ternas.

La cantidad de clasificados para la final individual dependerá de la cantidad de jugadores inscritos.

#### Final Individual:

La final individual se realizará comenzando en cero pines (0), jugando seis (6) líneas a pines derribados para determinar los tres medallistas.

#### Todo Evento:

Los tres primeros puestos se determinarán con base en las diez (10) líneas de la modalidad ternas, más las seis (6) líneas de la Final Individual, totalizando dieciséis (16) líneas.

#### **4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN**

El valor de la inscripción será de \$ 55 por jugador (o su equivalente al cambio en bolívares a la tasa del día de inicio del torneo). Esta será utilizada para la premiación, pago de aceitado de las pistas, jueces y líneas de juego.

La inscripción deberá ser cancelada en efectivo, depósito o transferencia en la Cuenta Corriente No.0174 0131 91 1314195031 del BANCO BANPLUS, a nombre de la FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOWLING, RIF. J- 00225113-1.

Para su confirmación y envío de depósito lo pueden hacer a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

- F.V.B.: Fvbowling1953@gmail.com,
- Agustín De Faria: agustindefaria@gmail.com, Teléfono: 0414-8121326,
- Correo de la Asociación: asobowlingmiranda@gmail.com

#### **5.- CIERRE DE INSCRIPCIÓN:**

Las inscripciones se recibirán hasta el viernes 15 de agosto a las 7:00 p.m., fecha improrrogable, o hasta completar el cupo máximo de inscripción de las parejas y ternas.



## ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el IND, en el IRDAFIM Providencia N° CJ/007/07-2025

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling

### 6.- UNIFORME DE COMPETENCIA

Todos los jugadores deberán vestir, en todas las modalidades de juego, el uniforme oficial de su Asociación o Club; este debe ser apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, y no para el resultado como equipo. Las damas podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo.

### 7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES

Los capitanes y/o delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la FVB, mediante carta suscrita por el Presidente y Secretario General; así mismo, deberán usar franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia deberán también estar uniformados.

### 8.- PREMIACIÓN

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las categorías y modalidades. También se incluirá una premiación especial.

### 9.- CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso o contrario a la ética deportiva que afecte la condición humana de manera física o psicológica, también aquellos que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia o que se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva, al Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling o a los jueces de competencia en forma inadecuada, cualquiera de ellos podría causar que sean automáticamente extrañados del Torneo y sancionados.

### 10.- TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

### 11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

### 12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

Se aplicará la regla No. 124 de la FIQ – WTBA, referida a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia. Sólo podrá lijarse o pulirse a mano entre línea y línea, nunca usando *spinner* o aparatos similares.



## ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el IND, en el IRDAFIM Providencia N° CJ/007/07-2025

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling

No está permitido el uso de *tinner*, alcohol u otro producto abrasivo, lijas, *scotchbrite*, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización de jueces de competencia.

No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (pezrubia, deslizante, etc.) deberá colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores, no sobre la consola de anotación.

Después de aplicada la pezrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

### 13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la FVB.

### 14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

- La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento.
- La Tarjeta Amarilla será considerada como advertencia o amonestación.
- La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

**Nota importante:** se llevará control de las tarjetas aplicadas a cada participante, las cuales serán acumulativas para cada falta en que se incurra. Al acumular dos (2) tarjetas amarillas, automáticamente se considerará tarjeta roja.

### 15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la ABEM y la FVB

Caracas, a los diez días del mes de julio de 2025.

ASOCIACIÓN DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Kalinin Ruiz  
Presidente ABEM

